



GBT / JLS / ACF / COS / DSG / ARA



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA SENAINFO, ID "731-142-LE15".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0107

SANTIAGO, 20 ENE 2016

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3° , 5° N°s 1, 3, 4, 5 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el decreto N° 356, de 1980, y N° 439 de 2014, ambos del Ministerio de Justicia; en el artículo 9° del D.F.L: N° 1/19653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N° 20.882, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2016, la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría general de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°4386 de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó las bases de licitación pública para contratar el servicio de "Consultoría para el soporte y mantención del Sistema SENAINFO", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 731-142-LE15.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el Resuelvo 1°, en el numeral Décimo" EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de las bases de la licitación citadas en el considerando anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada por resolución, integrada por tres de sus funcionarios. Esta comisión, emitirá un informe de Evaluación de las Ofertas y propondrá las alternativas para la adjudicación de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

**RESUELVO:**

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID N°731-142-LE15, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Cristian Andrés Castillo Silva**

Cargo: Jefe Departamento Planificación y Control

RUT: 13.041.148-7

55

- **Ariel Nicolás Canales Figueroa**

Cargo: Jefe (S) Departamento de Administración y Finanzas

RUT: 12.900.738-9

- **David Aaron Stegmayer Gallardo**

Cargo: Jefe de Unidad Informática.

RUT: 15.692.663-9

**2.- Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MARCELA LABRAÑA SANTANA**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento requirente
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes